



VINCULACIÓN-CERTIFICACIÓN

**Documento
2025**

PRESENTACIÓN

Todos somos EESA

Las Escuelas San Andrés comenzaron con una experiencia para formar evangelizadores en un pequeño poblado del Estado de Guerrero México en 1980. Han pasado más de cuatro décadas, y seguimos creciendo. Muchas personas y comunidades han aportado su experiencia para que esta manera de evangelizar y formar evangelizadores, continúe con la misión confiada por el Señor Jesús a la Iglesia.

*“Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra.
Vayan pues, y hagan discípulos a todas las gentes”
(Cf Mt 28, 28-29)*

En la Oficina Internacional, hemos venido trabajando para que las Escuelas Locales y aquellas comunidades que reproducen los cursos del Programa de Formación San Andrés, lo hagan en comunión y coordinación, en una misma dirección acorde con la visión del Proyecto de las Escuelas de Evangelización San Andrés.

Vemos pues que es conveniente emprender un itinerario y cumplir los requisitos necesarios en armonía con lo que establece la Oficina Internacional, para que una Escuela Local forme parte del Proyecto de las Escuelas de Evangelización San Andrés y contar con la **VINCULACIÓN EESA** y posteriormente alcanzar la **CERTIFICACIÓN EESA**. Esto es un proceso para organizarnos y trabajar mejor como parte de un mismo proyecto evangelizador.

Exhortamos a que cada Escuela Local que ya reproduce los cursos de nuestro programa y/o aquellas expresiones san Andrés que van surgiendo, entren en contacto con nosotros en la Oficina Internacional EESA.

Equipo Pastoral
Oficina Internacional EESA

VINCULACIÓN EESA

Una EESA Local no puede ser independiente y debe buscar ser vinculada en tiempo y forma siempre y en todos los casos, atendiendo los requerimientos que establezca la Oficina Interamericana.

1. ¿QUE ES LA VINCULACIÓN EESA?

Un sistema de registro que otorga a una Escuela Local ser “Miembro Oficial” del Proyecto de Escuela de Evangelización San Andrés con derechos y obligaciones.

2. ¿PARA QUE ES LA VINCULACIÓN EESA?

Para formar parte de un “corpus” de Escuelas San Andrés que nos permita organizarnos y trabajar mejor con el *Carisma, Visión, Metodología, Objetivos y Mística* del Proyecto San Andrés.

Con la **Vinculación EESA** expresamos que existe un proceso activo que la autoridad eclesiástica de la comunidad avala, y que un grupo de personas (Equipo Local de servicio), asume para establecer una Escuela San Andrés en una realidad eclesial como una parroquia o una diócesis.

3. ¿QUIEN LLEVA A CABO ESTE PROCESO DE VINCULACIÓN EESA?

Independientemente de quien haya generado una EESA Local, y quien esté impartiendo los cursos, cada Escuela Local, solicita directamente su vinculación a la Oficina Internacional EESA a través del Responsable Local.

4. ¿QUÉ PASOS SE DAN PARA SOLICITAR LA VINCULACIÓN EESA?

1º Entrar en comunicación con la Oficina Internacional EESA, para conocer el recorrido que se ha llevado en la comunidad. Aun cuando la solicitud formal de **Vinculación EESA** se hace después del tercer curso EESA, es importante la comunicación desde que se imparte el primer curso.

2º Enviar carta de la autoridad eclesiástica correspondiente dirigida a la Oficina Internacional EESA en la cual manifiesta su autorización para desarrollar o en su caso continuar el Programa de Formación San Andrés en su comunidad, indicando la persona que fungirá como Responsable Local y anexando lista del Equipo Local de servicio.

4. DOCUMENTO QUE SE GENERA

Una vez recibidos tanto la carta como la lista del Equipo Local de servicio, la Oficina Internacional EESA, emite documento de **“Vinculación EESA”** que envía por correo electrónico y posteriormente lo entrega en físico en la comunidad o en algún evento nacional o internacional EESA.

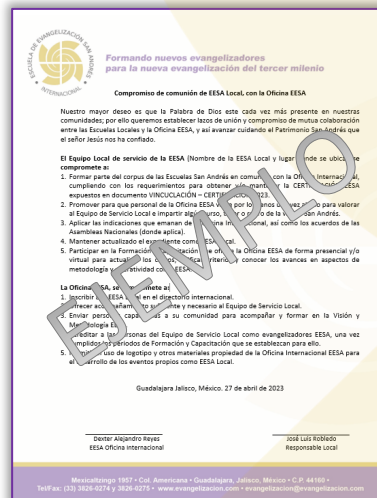
DOCUMENTO VINCULACIÓN EESA

- El documento se dirige a la autoridad eclesiástica correspondiente: Obispo, párroco, vicario parroquial, administrador parroquial.
- El documento tiene vigencia hasta dieciocho meses, tiempo en el cual se avanza en vías de obtener la: **“Certificación EESA”**, si esto no se logra:
 1. Puede suspenderse la **Vinculación EESA**,
 2. prolongarse por algún tiempo o
 3. recomenzar el proceso de **“Vinculación EESA”**
- Logotipo y ubicación: Se muestra el logotipo que puede utilizarse junto con la ubicación de la EESA Local (Anexo A)
- Se indican los requisitos: comunión y comunicación con la Oficina Internacional.



5. CARTA COMPROMISO

Se firman acuerdos por parte del Equipo Local de servicio y la Oficina Internacional EESA. (Anexo B)



6. HACIA LA CERTIFICACIÓN EESA

A partir de la entrega del documento **“Vinculación EESA”** la Escuela Local tiene un periodo de hasta dieciocho meses para continuar con el proceso y obtener la **“Certificación EESA Nivel Básico”**.

CERTIFICACIÓN EESA

1. ¿QUE ES LA CERTIFICACIÓN EESA?

Transcurrido el periodo de acompañamiento por parte de la Oficina Internacional en el proceso de Vinculación EESA y luego de un tiempo de valoración, el culmen de este itinerario es la “**Certificación EESA Nivel Básico**”.

2. ¿PARA QUE ES LA CERTIFICACIÓN EESA?

Para acreditar que el Equipo Local de servicio, desarrolla la labor del Proyecto Pastoral EESA conforme al Carisma, Visión, Metodología, Programa de Formación y operatividad necesaria suficiente.

3. NIVLES DE CERTIFICACIÓN EESA

Tres niveles conforman este itinerario de **Certificación EESA** con derechos y obligaciones.

a. NIVEL BÁSICO

b. NIVEL INTERMEDIO

c. NIVEL AVANZADO

No hay un tiempo definido para pasar de un nivel a otro; sin embargo, todo proceso está sujeto a revisión por parte de la Oficina Internacional EESA.

4. DOCUMENTO QUE SE GENERA

Reciben documento CERTIFICADO y DIPLOMA de acuerdo a cada nivel y se entrega Logotipo EESA personalizado con el nombre de la EESA Local.

NIVEL BÁSICO

A. OBLIGACIONES

1. Contar con un asistente Eclesiástico.
2. Mantener comunicación periódica con la Oficina Internacional EESA.
3. Solicitar por escrito su Certificación a la Oficina Internacional EESA mediante los mecanismos que ésta indique.
4. Enviar la documentación solicitada a la Oficina Internacional EESA para completar y/o actualizar su expediente.
5. La EESA Local se establece en una territorialidad eclesial: parroquial o diocesana.
6. Organizar un evento por año o cada tres cursos, para que la Oficina Internacional EESA tenga presencia y contacto con el Equipo Local de servicio.
7. Aplicar en su comunidad las indicaciones de la Oficina Internacional EESA.
8. Instrumentar acciones lícitas que apoyen económicamente a la Oficina Internacional EESA.
9. Buscar la formación permanente del Equipo Local de Servicio, tanto en lo propio del Proyecto San Andrés, como en otras áreas de formación católica.

B. DERECHOS

1. Autorización por escrito por parte de la Oficina Internacional EESA para identificarse con el nombre **“Escuela de Evangelización San Andrés”**.
2. La Oficina Internacional EESA entrega logotipo personalizado. El nombre de una EESA Local lo deciden en común el Equipo Local de servicio y la Oficina Internacional EESA. Puede ser el nombre de la parroquia, algún santo, personaje o lugar bíblico. No se identifica con el nombre de País, Provincia, Estado o Ciudad (excepto cuando la EESA está establecida desde la Diócesis).
3. Tiene facultad para acreditar los cursos que se impartan y entregar constancia de participación utilizando sello de tinta (no troquel).
4. Pueden utilizar dibujos y otros materiales cuyos derechos pertenecen a la Oficina Internacional EESA.
5. Tienen prioridad para participar en eventos organizados por la Oficina Internacional EESA.
6. Actualización permanente de los contenidos de los Cursos y capacitación para el Equipo Local de servicio por parte de la Oficina Internacional EESA.
7. Registro en el Directorio internacional EESA.
8. Participación activa en Asambleas de Responsables Locales con voz y voto.
9. Puede ser sede de algún evento convocado y organizado por la Oficina Internacional EESA.

NIVEL INTERMEDIO

A. OBLIGACIONES

1. Todas las obligaciones de la Certificación **EESA Nivel Básico** continúan en esta etapa.
2. Haber completado la Primera Etapa del Programa de Formación.
3. Haber recibido la formación de equipos mediante el taller “Andrés” y el laboratorio “José Bernabé”.
4. Haber impartido algunos cursos en otras comunidades eclesiales, con el objetivo de establecer procesos de Escuela San Andrés, en comunicación y acuerdo con la Oficina Internacional EESA.
5. Conocer y aplicar los documentos generales publicados por la Oficina Internacional EESA: Proyecto Pastoral, Tren para Florencia, Manual Brújula.

B. DERECHOS

1. Los derechos de la Certificación **EESA Nivel Básico** continúan en esta etapa.
2. Prioridad de participación en eventos organizados por la Oficina Internacional EESA.
3. Personas del Equipo Local de servicio pueden ser elegidos como parte del Consejo Nacional (aplica para Oficinas Nacionales).
4. Personas del Equipo Local de servicio, pueden colaborar para impartir cursos que la Oficina Internacional EESA les asigne.

NIVEL AVANZADO

A. OBLIGACIONES

1. Todas las obligaciones de los niveles anteriores continúan en esta etapa.
2. Generar nuevas Escuelas de Evangelización San Andrés, impartiendo los cursos del Programa de Formación y direccionándolas a la Oficina Internacional EESA para su Vinculación-Certificación EESA.

B. DERECHOS

1. Los derechos de los niveles anteriores prevalecen en esta etapa.

DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN EESA

1. Documento que se entrega desde y solo en el Nivel Básico

- Se dirige a la autoridad eclesiástica correspondiente: Obispo, párroco, vicario parroquial, administrador parroquial.
- Se especifica el nombre de la Escuela Local después de la denominación Escuela de Evangelización San Andrés.
- Logotipo y ubicación: Se indica el logotipo personalizado que puede utilizarse junto con la ubicación de la EESA Local (Anexo A)
- Se indican los requisitos para que prevalezca la Certificación EESA: Comunidad y Comunicación con la oficina nacional



2. Diploma que se entrega en cada nivel.



CONCLUSIÓN

Jesús progresaba, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres. Su madre conservaba cuidadosamente todas estas cosas en su corazón (Cf. Lc 2, 52.51)

La ropa que una persona utilizó hace unos años, definitivamente que ya no le queda por la talla y la tendencia de nuevas formas y estilos.

El Proyecto de las Escuelas San Andrés también crece en cada EESA Local, es un desarrollo continuo al que estamos llamados también a sumarnos con perseverancia, abiertos a los cambios necesarios que esto conlleva, con “nuevos ropajes”, pero conservando la misma esencia, sobre todo el amor, respeto y veneración a la Palabra de Dios, que es nuestro principal carisma.

Una EESA Local no es un ente aislado sino una expresión de una realidad mundial y como parte de esta experiencia evangelizadora cada persona que conforma el Equipo Local de servicio está llamada a:

Permanecer y perseverar

1. Con fidelidad a la ORTODOXIA y ORTOPRAXIS de la Iglesia católica.
2. Dando testimonio cristiano, cuidando de no ser causa de escándalo de palabra y/o hechos.
3. Cuidando el “Patrimonio EESA” que Dios nos ha confiado y que como Oficina Internacional EESA ponemos a su alcance, desarrollando con esmero la Visión, Metodología y el Programa de Formación.
4. Procurando la formación y capacitación como personas y como equipo en otras áreas como: biblia, liturgia, doctrina social de la Iglesia, etc. para desempeñar de mejor manera su servicio evangelizador.
5. Abiertos siempre a la corrección fraterna por quienes tienen la responsabilidad de acompañar en los procesos de crecimiento en la fe y en la operatividad de este Proyecto San Andrés.

Que Jesús quien nos enseñó que se crece en gracia y sabiduría delante de Dios y de los hombres nos auxilie para continuar; y que la Virgen María, quien guardaba la Palabra en su corazón nos acompañe.

Equipo Pastoral
Oficina Internacional

Anexo A: LOGOTIPO EESA



Parroquia
San Juan Bautista
Sociedad, Morazán,
El Salvador



Isologo para una Escuela con
documento VINCULACIÓN EESA



Corpus Christi
Catholic Community
El Paso, TX



Isologo para una Escuela con
documento CERTIFICACIÓN EESA

- En ambos casos es la Oficina EESA quien entrega el ISOLOGO al Responsable Local.
- Una EESA Local puede utilizar un sello de tinta (no troquel resaltado) con el logotipo correspondiente.

Anexo B: CARTA-COMPROMISO VINCULACIÓN EESA

**Formando nuevos evangelizadores
para la nueva evangelización del tercer milenio**

Compromiso de comunión de EESA Local, con la Oficina EESA

Nuestro mayor deseo es que la Palabra de Dios este cada vez más presente en nuestras comunidades; por ello queremos establecer lazos de unión y compromiso de mutua colaboración entre las Escuelas Locales y la Oficina EESA, y así avanzar cuidando el Patrimonio San Andrés que el señor Jesús nos ha confiado.

El Equipo Local de servicio de la EESA (Nombre de la EESA Local y lugar donde se ubica), se compromete a:

1. Formar parte del corpus de las Escuelas San Andrés, unidas con la Comunidad Internacional, cumpliendo con los requerimientos para obtener y/o mantener la CERTIFICACIÓN EESA expuestos en documento VINCULACIÓN – CERTIFICACIÓN 2023.
2. Promover para que personal de la Oficina EESA visite por lo menos una vez al año para valorar al Equipo de Servicio Local e impartir formación y capacitación en el registro de la vitrina San Andrés.
3. Aplicar las indicaciones que emanen de la Oficina EESA Internacional, así como los acuerdos de las Asambleas Nacionales (donde se aplica).
4. Mantener actualizado el expediente con EESA Local.
5. Participar en la Formación y Capacitación que ofrece la Oficina EESA de forma presencial y/o virtual para actualizar y cumplir con los criterios y conocer los avances en aspectos de metodología y operatividad con EESA.

La Oficina EESA, se compromete a:

1. Inscribir a la EESA Local en el directorio internacional.
2. Ofrecer acompañamiento suficiente y necesario al Equipo de Servicio Local.
3. Enviar personas capacitadas a su comunidad para acompañar y formar en la Visión y Metodología EESA.
4. Acreditar a las personas del Equipo de Servicio Local como evangelizadores EESA, una vez cumplidos los periodos de Formación y Capacitación que se establezcan para ello.
5. Permitir el uso de logotipo y otros materiales propiedad de la Oficina Internacional EESA para el desarrollo de los eventos propios como EESA Local.

Guadalajara Jalisco, México. 27 de abril de 2023

Dexter Alejandro Reyes
EESA Oficina Internacional

José Luis Robledo
Responsable Local

Mexicaltzingo 1957 • Col. Americana • Guadalajara, Jalisco, México • C.P. 44160 •
Tel/Fax: (33) 3826-0274 y 3826-0275 • www.evangelizacion.com • evangelizacion@evangelizacion.com



Mexicaltzingo 1957 / Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco, México / C.P. 44160

www.evangelizacion.com

WhatsApp: +52 33 2664 0236

Teléfono: 52 33 3836 0274 / 75

Correo: contacto@evangelizacion.com
